Sólo aplica para requisitos evaluados como aplicable en la Hoja de Aparatos Eléctrico - Transformador.

COMPROMISO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

En Bogotá , a los 10 días del mes de noviembre de 2022,

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
Calle 24 # 6 – 48
Ipiales Nariño

El suscrito,Magdalena Rocío Rojas Bohórquez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52,581,422 actuando en calidad de representante legal de la empresa Roka Industrial S.A.S. identificada con NIT 900662826-1 constituida conforme a las leyes de la Republica de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá (el proveedor). Suscribo el presente compromiso de recepción gratuita de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE de tipo equivalente o que haya realizado las mismas funciones que el aparato que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA adquiera (en la tienda o en venta electrónica) con la empresa que represento.

Lo anterior, en concordancia con el Decreto 284 de 2018 *"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones".*

En prueba de conformidad, formalizo el compromiso en dos (2) ejemplares del mismo tenor, y un solo efecto, en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de noviembre de 2022



MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ
CC 52.581.422